

compañía y distribución de las utilidades. Al respecto el director declara instalada la sesión y agradece a los asistentes por haber acudido a esta sesión la misma que convocara previamente en forma verbal y acto seguido, expresa lo siguiente: Como primer punto: leer el informe de Gerente General y el informe del comisario de la compañía y segundo la aprobación del Balance General y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades. La sala delibera al respecto y decide en breves minutos por unanimidad de votos: deciden aprobar dichos informes tanto del Gerente General como del comisario, y el Balance General de Perdidas de la Compañía, la cual tiene una utilidad la cual deberá ser distribuida de la siguiente manera: el 15% como participación de trabajadores, el impuesto a la renta por mandato de la ley. El 10% de reserva legal; y el saldo sean repartidos entre los dos accionistas según el porcentaje de sus acciones. La sala dispone además que se remita dichos informes y balances a los organismos de control para su legalización. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h15 se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes. estos la aprueban y la firman cada una de ellos para su correspondiente legalidad.



MARIO RAFAEL QUINTANA SALAZAR

Director AD-Hoc de la Junta



JHANY ALEJANDRA ANBRADE MORENO

Secretaría Ad-Hoc de la Junta